



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que, la sesión pública de resolución No. S/PB/34/2024, convocada para las 12:00 horas del veintitrés de diciembre del presente año, se DIFIERE para tener verificativo a las 13:30 horas y subsecuentes de los corrientes, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE(S)	PARTE ACTORA	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-074/2024-I	CC. SANTOS OLAN MARTÍNEZ, JACINTA ISABEL BUSTAMANTE RAMOS Y OTROS.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.
2.	TET-JDC-075/2024-II	C. PEDRO PERALTA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
3.	TET-JDC-076/2024-III	C. JESÚS MANUEL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 23 de diciembre de 2024

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx